



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0631**
NEUQUEN, **07 SEP 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 5151-M/2015, originado por la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones – Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 062/2015 de fecha 10 de julio de 2015 obrante a fs. 1, el Jefe de División Telecomunicaciones, contando con la aprobación del Secretario de Economía y Hacienda, solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON UN CENTAVO (\$ 250.01) según facturas n° 0000-00089564 por \$ 178.58 y n° 0000-00089565 por \$ 71.43 de la **Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;**

Que dichos gastos corresponden por el servicio de uso de espectro radioeléctrico entre la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos y la Secretaría de Servicios Urbanos y entre Palacio Municipal y Delegación Progreso, durante los periodos 01/12/2014 a 31/03/2015, 01/04/2015 a 31/07/2015 y 01/08/2015 a 30/11/2015;

Que por Pase N° 865/15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, con la Transacción Preventiva N° 3554;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 punto. 2 inciso c, de la Ordenanza 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON UN CENTAVO (\$ 250.01) en carácter de reintegro, al Sr. **GUILLERMO TORRES**, según facturas n° 0000-00089564 y n° 0000-00089565 de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, por el servicio de uso de espectro radioeléctrico durante los periodos 01/12/2014 a 31/03/2015, 01/04/2015 a 31/07/2015 y 01/08/2015 a 30/11/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es copia

fdo: Artaza


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2043
Fecha 01 / 09 / 2015